

Mem. de D. J. Rodríguez
de M. a Roda
p. g. lo pague
los días q. de adu.
donde se le da
a Ezequiel de Uen
cilio

Rodríguez en solicitud de que por el Caballero
Capitular y Comisario del ramo de Utencilio
y pape. D. Victoriano Lopez Llanos se le satis-
fagan los veinte y ocho dias que se le restaron
deciendo a favor de diez y siete dias por su
ocupacion de el presidente de esta Comenda, con lo
demas que contiene. Entendido por esta Ciu-
dad acuerda pasar esta instancia al refe-
rido D. Victoriano Lopez Llanos para que lo
tenga presente y satisfaga en credito lo may
pronto que sea posible.

Libre Exaccion
de D. a la Contrac-
cion a moneda

Viose una C. n. del Presidente substituto de la In-
ta. sup. Provincial del Reyno de Murcia en Murcia
de fecha del corriente, insertando lo determinado por
las Cortes generales y extraordinarias en nombre
el Consejo de Regencia acerca de la exaccion
de Dios concedida por decreto de veinte y dos de
Marzo ultimo, a la extraccion de moneda proce-
dente de la venta de granos, sea extensiva a la
extraccion de los frutos ultramarinos Espanoles
precedentes de igual venta, con otros Capitulos
q. contiene esta C. n. referente al mismo par-
ticular, Lo qual entendido todo por esta Ciu-
dad acuerda queda en su inteligencia.

Libre heren-
cia transmiten-
calen

Viose un oficio del Sr. D. Juan Antonio de Torgora
Intend. de Murcia en fecha. fecha del actual p.
el que manifiesta que la Intendencia de Murcia alca-

